



DISPOSICION N° 24/2023

General Roca, 28 de junio de 2023

VISTO:

El expediente SUDOCU N° S-3078/00/2023 y la Nota N° 091/2023 de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional del Comahue (de fecha 15/06/2023), y;

CONSIDERANDO:

Que surge del expediente indicado en el visto que se requiere a la Secretaría Académica de FADECS, la búsqueda de 4 estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para la adjudicación de 4 medias Becas de Capacitación Pre-profesional universitaria (BECAS PPU),

Que quienes resulten beneficiarios/as deberán realizar actividades de acompañamiento al ingreso y permanencia de los estudiantes de las carreras UNCO privados de libertad, dos (2) de ellos en la Ciudad de General Roca y dos (2) en la Ciudad de Neuquén,

Que tales medias becas tendrán vigencia desde el mes de agosto de 2023 hasta el mes de diciembre 2023,

Que quienes se postulen deberán ser estudiantes avanzados de las carreras de FADECS, acreditar actividad académica durante 2022-2023, tener disponibilidad horaria para la coordinación con estudiantes, docentes, el programa de Educación en Contexto de Encierro,

Que la inscripción de los postulantes deberá efectuarse por correo electrónico a contexto.encierro@central.uncoma.edu.ar

Que la documentación deberá remitirse en formato PDF, indicándose en el asunto: BECAS PPU ECE-FADECS +APELLIDO DEL POSTULANTE

Que las postulaciones se recibirán hasta el viernes 07 de julio de 2023,

Que a los efectos de la inscripción los postulantes deberán remitir la siguiente información:

- 1) DNI (ambos lados) y Constancia de CUIL
- 2) Curriculum Vitae
- 3) Historia Académica actualizada (Rendimiento Académico)
- 4) Carta de presentación que incluya la motivación a postularse, objetivo, propuesta y plan de trabajo de las actividades a desarrollar (extensión máxima dos carillas),

Que la media beca se extenderá desde el mes de agosto de 2023 hasta el mes de diciembre de 2023, debiendo los/las becarios/as cumplir 10 horas semanales de trabajo, recibiendo una contraprestación de \$22.115,22 mensuales,

Abogada *Marta Peraita*
Secretaría Académica
FADECS - UNCO



Que los/las becarios/as deberán integrarse al equipo de trabajo de Educación en Contexto de Encierro (ECE) siendo el área de pertenencia de éstos la Unidad Académica FADECS en donde los becarios cursan sus carreras de grado,

Que los resultados serán comunicados a través de página web, las redes sociales de FADECS y al correo electrónico constituido por los/las postulantes que resulten beneficiarios de las medias becas a partir del 28/07/2023,

Que se tendrá como criterio para la selección de los/las postulantes:
1) que sean estudiantes avanzados de alguna de las carreras que se ofertan en FADECS, 2) la cantidad de asignaturas aprobadas y el promedio obtenido, 3) la experiencia previa en acompañamiento de trayectorias pedagógicas, 4) la capacitación y el conocimiento respecto de las tareas a realizar, 5) los antecedentes en tareas afines,

Que para mayor información los/las postulantes pueden escribir a: contexto.encierro@central.uncoma.edu.ar, o comunicarse al 298 413-3396,

POR ELLO:

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTICULO 1°: CONVOCAR a estudiantes avanzados, de las carreras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, a efectos de postularse en el proceso de selección de cuatro (4) medias Becas de Capacitación Pre-profesional universitaria (BECAS PPU).

ARTICULO 2°: HACER SABER a los/las postulantes que resulten beneficiarios que:

- deberán realizar actividades de acompañamiento al ingreso y la permanencia de estudiantes de las carreras UNCO privados de libertad, dos (2) en la Ciudad de General Roca y dos (2) en la Ciudad de Neuquén,
- que las medias becas tendrán vigencia desde el mes de agosto de 2023 hasta el mes de diciembre 2023 -inclusive-
- que deberán cumplir 10 horas semanales de labor,
- que la contraprestación mensual será de \$22.115,22,

Maria María Peralta
Secretaría Académica
FADECS - UNCo



DISPOSICION N° 24/2023

- que los/las becarios/as deberán integrarse al equipo de trabajo de Educación en Contexto de Encierro (ECE) siendo el área de pertenencia de éstos la Unidad Académica FADECS en donde los becarios cursan sus carreras de grado,
- tener disponibilidad horaria para la coordinación con estudiantes, docentes, el programa de Educación en Contexto de Encierro y la Secretaría Académica de FADECS,

ARTICULO 3°: HACER SABER que la inscripción deberá efectuarse por correo electrónico a contexto.encierro@central.uncoma.edu.ar

La documentación deberá remitirse en formato .PDF, indicándose en el asunto: BECAS PPU ECE-FADECS + APELLIDO POSTULANTE

ARTICULO 4°: INDICAR que a los efectos de la inscripción los postulantes deberán remitir la siguiente documentación al correo electrónico indicado en el ARTICULO 3°:

- 1) DNI (ambos lados) y Constancia de CUIL
- 2) Curriculum Vitae
- 3) Historia Académica actualizada (Rendimiento Académico, del cual surja actividad académica durante los años 2022-2023)
- 4) Carta de presentación que incluya la motivación a postularse, objetivo, propuesta y plan de trabajo de las actividades a desarrollar (extensión máxima dos carillas). Los/las postulantes deberán informar en la carta de presentación el domicilio electrónico que constituirán a los fines de la notificación de los resultados de la selección, la comunicación con el programa ECE y la Secretaría Académica.

ARTICULO 5°: HACER SABER que se tendrá como criterio para la selección de los/las postulantes: 1) que sean estudiantes avanzados de alguna de las carreras que se ofertan en FADECS, 2) la cantidad de asignaturas aprobadas y el promedio obtenido, 3) la experiencia previa en acompañamiento de trayectorias pedagógicas, 4) la capacitación y el conocimiento respecto de las tareas a realizar, 5) los antecedentes en tareas afines.

Los/las postulantes podrán ser citados a entrevista presencial o virtual en el marco del proceso de selección.

La Secretaría Académica de FADECS participará del proceso de selección de las/las becarios.

Abog. María María Geraalta
Secretaría Académica
FADECS - UNCO



DISPOSICION N° 24/2023

ARTICULO 6°: Las postulaciones se recibirán en el correo electrónico indicado en el ARTICULO 3° hasta el viernes 07 de julio de 2023 -inclusive-,

ARTICULO 7°: Los resultados del proceso de selección serán comunicados a través de la página web, de las redes sociales de FADECS y al correo electrónico constituido por los/las postulantes que resulten beneficiarios de las medias becas a partir del 28/07/2023.

ARTICULO 8°: Para mayor información respecto de los requisitos de inscripción se deberá escribir a: contexto.encierra@central.uncoma.edu.ar, o comunicarse al 298 413-3396,

ARTÍCULO 9°: El pago de las medias becas PPU será efectuado directamente desde la administración central a los/las estudiantes que resulten beneficiarios/as.

ARTICULO 9°: Registrar, notificar a las Direcciones Departamentales, al Centro de Estudiantes y publicar la convocatoria en la página web y las redes sociales de FADECS. Oportunamente archivar.


Abog. María Marta Peralta
Secretaria Académica
FADECS - UNCo